

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 001986

QUINTERO, 14 JUN. 2023

VISTOS:

La solicitud en Cometido funcionario presentada por la Oficina de Movilización

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, Titulo III, Párrafo 3°, Artículo N°75 de los cometidos funcionarios;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N°3138 de fecha 22 de septiembre de 2022, que faculta a firmar Decretos o Resoluciones en materias tales como; permisos administrativos, feriados legales, postergación de feriados legales, licencias médicas, comisiones de servicio y cometidos funcionarios al Administrador Municipal o quien lo subroge de la Ilustre Municipalidad de Quintero, dicto lo siguiente;

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** en Cometido funcionario a JOSE LUIS BEIZA GUTIERREZ RUN [REDACTED] -SANTIAGO el día 21/04/2023 traslado de funcionarias, doña Claudia Vasquez Gutiérrez y doña Pía Quevedo Arrué a capacitación de ¿Cómo Avanzar En Transparencia? a Teatinos N°92, Edificio Moneda Bicentenario hora, se traslada en móvil N°2 placa patente HPBY-35 salida: 06:00 hrs. Se solicita viatico simple.

2.- **PÁGUESE** conforme a las disposiciones que regulan esta clase de cometidos funcionarios, según se indica:

ASIGNACIONES	MONTOS		ITEM
	100%	40%	
PAGO VIATICO		\$21.050.-	PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA GESTION PÚBLICA
COMBUSTIBLE	\$		
PATENTE VEHICULO			
PASAJES DE TRASLADO	\$		
ESTACIONAMIENTO	\$		
PATENTE VEHICULO			
PEAJES	\$		
PATENTE VEHICULO			
OTROS			

-Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


FRANCISCO JELDES DIAZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Dirección de Control
 4. Adm. Personal (2)
- FJD/YGS/JMC/yzc.-